

tida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Sánchez Ramos.—34.779.

MASMASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. L.

Declaración de insolvencia

En el procedimiento de ejecución 15/08, seguido en el Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Pedro Manuel Rivas Bermúdez, frente a Masmasa Construcciones y Contratas, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe de 4.130,66 euros de principal, más 826,13 euros de intereses y costas.

Bilbao, 28 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—31.637.

MASPALOMAS HOTELES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Isaac Albéniz, n.º 3, de Peguera, el día 25 del próximo mes de junio de 2008, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Memoria), e Informe de la Auditoría.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores y de su retribución.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de auditores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la acta de la Junta General.

Sexto.—Informe sobre las sociedades participadas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, en especial los documentos señalados en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peguera, 2 de mayo de 2008.—Secretario Consejo Administración, Andrés Homar Gelabert.—31.497.

MATADERO ORIHUELA, S. A.

Junta General Ordinaria

Advertido error en la inserción del anuncio de la sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 60, de fecha 28 de marzo 2008, página 9642, según acuerdo del Consejo de Administración (en funciones) en su reunión celebrada el día 15 de abril de 2008, ha acordado desconvocar dicha Junta general y convocar nueva Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, polígono Puente Alto, parcela 51, Orihuela, el día 28 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición para su examen, la documentación a la que se refieren los asuntos comprendidos en el orden del día, teniendo derecho a examinar en el domicilio social los citados documentos y obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los mismos, según el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orihuela, 18 de abril de 2008.—El Secretario, José Ferrando Trigueros.—El Presidente, Manuel Rodríguez Bernabé.—31.566.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CALETA, S. L. (Sociedad absorbente)

CIAGAN 1, S. L. UNIPERSONAL

MARPEGO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada, Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal y Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada, aprobaron, en sus reuniones celebradas el 19 de mayo de 2008, la fusión por absorción de las sociedades Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal y Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada (como sociedades absorbidas) por la sociedad Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Alicante y de Valencia.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Así mismo se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gata de Gorgos, a 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Materiales de Construcción Caleta, Sociedad Limitada, Don Salvador Mas Sendra. El Secretario del Consejo de Administración de Ciagan 1, Sociedad Limitada Unipersonal., Don Salvador Llopis Devesa. El Secretario del Consejo de Administración de Marpego Materiales de Construcción, Sociedad Limitada, Don Eusebio Estela Mut.—34.001.

2.ª 23-5-2008

MECALUX, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mecalux, Sociedad Anónima se convoca a los Señores accio-

nistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las doce horas, el día 27 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día, 30 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión Individuales de Mecalux, Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Quinto.—Nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Sexto.—Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de miembros del Consejo. Cada uno de los apartados del presente acuerdo será votado por separado.

a) Reelección de don José Luis Carrillo Rodríguez.

b) Reelección de don Javier Carrillo Lostao.

c) Reelección de don Jordi Català Masdeu.

d) Ratificación del nombramiento por cooptación de Don Eduardo Montes Pérez.

e) Nombramiento de Cartera Industrial Rea, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración y a las sociedades filiales para la adquisición de acciones de Mecalux, Sociedad Anónima, al amparo de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se presentará el Informe Adicional explicativo de las materias incluidas en el Informe de Gestión, elaborado por el Consejo de Administración conforme al contenido del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores.

Derechos de asistencia y representación:

Asistencia y representación.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General los titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia. .

Las Tarjetas de Asistencia serán expedidas por la Entidad Adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores («Iberclear») que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Mecalux, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta General, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El Registro de las Tarjetas de Asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. La Tarjeta de Asistencia podrá sustituirse, en su caso, por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones que fueran conferidas a los Administradores de la Sociedad, o las entidades encargadas del Registro de Anotaciones en Cuenta, deberán contener o llevar anejo el Orden del día, así como, en su caso, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante si no se imparten instrucciones precisas.